

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con el proceso de sucesión del causante Nelson Rodríguez Ruiz, para proveer.

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2021.

El secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
– VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	969
Actuación:	Sucesión
Causante:	Nelson Rodríguez Ruíz
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00311 00
Providencia:	Requerimiento

Con la finalidad de impulsar el proceso, en aras de su rápida solución, conforme lo establece el artículo 42 del Código General del Proceso, intentará con ese fin un llamado a la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales “DIAN”, para que se sirvan los motivos por las que no se han pronunciado al oficio No. JPFSC-749 del 16 de diciembre de 2020, ya que a la fecha no se ha llegado el correspondiente paz y salvo que permita la continuación del trámite sucesoral.

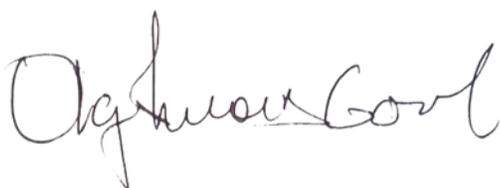
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE :

REQUERIR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para que se sirvan informar los motivos por los cuales no se ha llegado el correspondiente paz y salvo que permita la continuación del trámite sucesoral.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA</p> <p>EN ESTADO No. _____</p> <p>EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario,</p> <p>JHONIER ROJAS SANCHEZ</p>
--